

TRABAJO FUERA DE LA OFICINA

La Empresa nos sorprende con una nueva propuesta llamada Trabajo Fuera de la Oficina, considerándola como una evolución al anterior proyecto de Trabajo en Casa, cuando realmente se trata de una involución.

El proyecto de Trabajo en casa tenía como principal objetivo **LA CONCILIACIÓN** y esta nueva propuesta no lo es porque:

- Reduce el nº de días a la semana de dos a uno.
- Impide poder distribuir esas horas en varios días.
- Se pierde el día si te convocan para ir a la oficina (reunión, cursos, etc.)
- Exigen trabajar en el mismo horario que en la oficina.
- **Sin flexibilidad no hay conciliación.**

Sospechamos, pese a su negativa, que más bien se trata de una exigencia más, dentro del marco de otros proyectos como el SMART WORKING (menor número de puestos de trabajo físicos que de empleados, por lo que necesitan que estemos fuera de la oficina) y la transformación digital. Supone mayores gastos para el trabajador y menos para la Empresa.

La ampliación en el número de los trabajadores acogidos al mismo tiempo –aprox. 1.000-, según nos informa la Empresa horas antes de sacar su comunicado y el que pueda realizarse desde el sitio que se elija, siempre que reúna condiciones (por cierto solicitudes que habíamos realizado desde hace años), serían un paso adelante, pero con las reducciones anteriormente citadas, no se facilita la conciliación, aunque así lo quieran vender.

*Si de verdad la Empresa quiere demostrar que se preocupa por la conciliación y que realmente esta nueva propuesta es una evolución, deberían **mantener** las condiciones del Trabajo en Casa y **añadir** las de esta nueva iniciativa.*

¡¡CUIDADO!!, esta filosofía de trabajo tiene el peligro de llevarnos a estar totalmente disponibles a coste cero -en cualquier momento y en cualquier parte-.